

CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Aránzazu García Garro, Secretaria General Accidental del Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Resolución de 18/05/2020 de la Dirección General de Administración Local), del que es Alcalde D. Narciso Romero Morro, CERTIFICO que con fecha de 16 de julio de 2020 se da lectura a la Declaración Institucional firmada por todos los grupos políticos, previa declaración de su urgencia e inclusión en el orden del día, y no habiendo peticiones de palabras, tras su lectura, al amparo del artículo 51 del ROM, se fija de forma unánime la posición plenaria en relación con el asunto en estos términos:

Después de varios meses de confinamiento y otros tres meses de vacaciones estivales se ha demostrado que el papel de la escuela es insustituible y que la vuelta a los centros educativos es una necesidad imperiosa. Tanto las familias, los sindicatos de docentes y muchos expertos en educación vienen recalcando la necesidad de una vuelta presencial a las aulas que garantice la equidad y la igualdad de oportunidades para el alumnado. Con el objetivo de que la “vuelta al cole” se realice de una manera segura es necesario establecer medidas higiénicas, sanitarias y de organización, que eviten que los centros educativos sean posibles focos de contagio del COVID19.

A día de hoy, no existe una información clara de cómo se tiene que realizar el inicio del próximo curso. Pese a las muchas incertidumbres que existen hay una cuestión clara: es necesario garantizar las medidas de limpieza y distanciamiento social dentro de los centros educativos. Es preocupante la noticia de que la Consejería de Educación de La Comunidad de Madrid pretende cerrar unidades de tres años en varios colegios públicos de nuestra localidad. Esta situación no ayuda a la tan necesaria reducción de ratios que evite posibles aglomeraciones y contagios; tampoco es una medida que ayude a respetar la distancia de seguridad de 1,5 metros de la que tanto se habla. No hay que olvidar que en nuestra localidad ya existen unidades que están al máximo de su capacidad y, en algunos casos, por encima de las ratios legales establecidos y que como no puede ser de otra manera nos lleva a reclamar la necesidad de que no se produzcan ni reducción de unidades ni aumento de ratios por aula en los centros educativos de nuestra localidad.

También es necesario resolver los graves problemas detectados durante el confinamiento por el cierre de los colegios: brecha digital, emergencia alimentaria, desigualdad de medios tecnológicos y humanos para seguir las clases con normalidad, falta de apoyos al alumnado con necesidades educativas especiales o con dificultades de aprendizaje, etc. Estas situaciones que existen y suponen un grave peligro para los alumnos más vulnerables hace necesario asegurar la igualdad de oportunidades tanto desde el punto educativo como desde el punto de vista social y alimenticio. Es por esto que es necesario potenciar los servicios de apoyo y orientación educativa, así como poner en marcha planes de refuerzo y actividades extraescolares que garanticen que ningún escolar va a quedar atrás. A la vez, se debe garantizar una alimentación saludable al alumnado a través del servicio de comedor escolar y de otras ayudas públicas. Es decir: reforzar la educación pública **como garante que es de la equidad y de la igualdad de oportunidades.**



El Pleno Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes realiza la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

1- Instar a la Comunidad de Madrid a mantener abiertas todas las unidades existentes en el curso 2019-2020 y a abrir aquellas unidades que se eliminaron durante los pasados cursos, con el fin de poder reducir ratios y mantener tanto las distancias de seguridad como las medidas de prevención sanitaria.

2.- Instar a la Comunidad de Madrid para que incorpore la figura del personal de enfermería en todos los centros educativos. Esta, ha sido una reivindicación histórica tanto de las familias como de los docentes, es ahora más necesaria ante el COVID-19 y como forma de controlar las medidas sanitarias y potenciar la prevención y formación en hábitos higiénicos y de salud.

3.- Instar a la autoridad competente a reforzar los servicios de limpieza y desinfección en los centros educativos de infantil, primaria y educación especial, garantizando que haya personal de limpieza durante todo el horario lectivo.

4.- Instar a la Comunidad de Madrid a incrementar el personal de limpieza en los centros educativos de secundaria garantizando que haya personal de limpieza durante todo el horario lectivo.

5.- Para conseguir salir de la situación de alarma social y económica que estamos viviendo sin dejar a nadie atrás, es importante que se desarrollen inversiones que propicien políticas de protección social para las familias en situación de precariedad y pobreza. Por eso, instamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a garantizar una alimentación saludable a través de los comedores escolares y de otra tipo de ayudas públicas y la realización de actividades extraescolares para complementar las necesidades educativas de los alumnos/as.

6.- Instar al Gobierno municipal de San Sebastián de los Reyes a que ofrezca a la Comunidad de Madrid los espacios y locales municipales que se puedan utilizar para realizar actividades educativas en horario lectivo con el fin de poder descongestionar los centros educativos y mantener las distancias y medidas de seguridad.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a fecha de firma del fedatario.

Vº Bº EL ALCALDE-
PRESIDENTE

Fdo. Narciso Romero Morro



LA SECRETARIA GENERAL
ACCIDENTAL DEL PLENO

Fdo. Aránzazu García Garro,

